

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-02	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Objetivo¹: **Participar en Reunión de Trabajo Interdependencias del Grupo Funcional de Salud Mental**

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: Secretaría Distrital de Salud – Subsecretaría de Salud Pública

Nombre: Gina Paola Rangel Medina Teléfono: 9509

Correo electrónico: GPRangel@saludcapital.gov.co

Lugar de la reunión: Secretaría Distrital de Salud – Subsecretaría de Salud Pública – 4 piso

Fecha: 09/10/2025

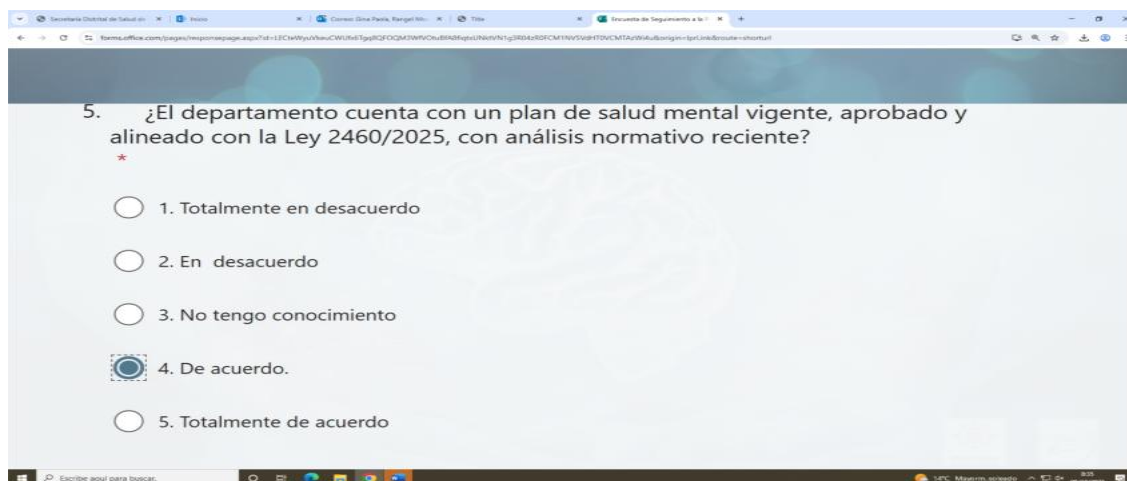
Hora de inicio: 8:00 am

Hora de Finalización: 11:00 am

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS ¹

Se participa en la reunión de interdependencias del equipo funcional de Salud Mental, con el propósito de coordinar acciones intersectoriales orientadas al fortalecimiento de la gestión técnica del componente. Durante el encuentro se abordan dos acciones principales:

1. Dar respuesta al formulario remitido por la Procuraduría General de la Nación, en el marco del seguimiento y verificación de los avances en la implementación de las estrategias de salud mental, con el fin de consolidar información institucional precisa y actualizada.



5. ¿El departamento cuenta con un plan de salud mental vigente, aprobado y alineado con la Ley 2460/2025, con análisis normativo reciente?

☐ 1. Totalmente en desacuerdo

☐ 2. En desacuerdo

☐ 3. No tengo conocimiento

☒ 4. De acuerdo.

☐ 5. Totalmente de acuerdo

¹ Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los ítems del documento.



REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES

1



Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

8. El sistema de información departamental permite un seguimiento intersectorial efectivo entre los sectores de salud, educación y justicia.

★

☐ 1. Totalmente en desacuerdo

☒ 2. En desacuerdo

☐ 3. No tengo conocimiento

☐ 4. De acuerdo

☐ 5. Totalmente de acuerdo

5. ¿El departamento cuenta con un plan de salud mental vigente, aprobado y alineado con la Ley 2460/2025, con análisis normativo reciente?

★

☐ 1. Totalmente en desacuerdo

☐ 2. En desacuerdo

☐ 3. No tengo conocimiento

☒ 4. De acuerdo.

☐ 5. Totalmente de acuerdo

5. ¿El departamento cuenta con un plan de salud mental vigente, aprobado y alineado con la Ley 2460/2025, con análisis normativo reciente?

★

☐ 1. Totalmente en desacuerdo

☐ 2. En desacuerdo

☐ 3. No tengo conocimiento

☒ 4. De acuerdo.

☐ 5. Totalmente de acuerdo

Como acciones complementarias se establece las siguientes claridades para le momento de la entrevista:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-02	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

- Aclarar que el plan de acción de la política de salud mental es el del conpes y no esta alineado a la ley 2460
- Instancia es el equipo funcional
- Indicadores del plan de acción del conpes.
- ET acaba de instalar la comisión intersectorial que se encargará de gestionar la información de otros sectores. Se cuenta con visor de SED en torno al observatorio de convivencia escolar que contiene información de diferentes sectores
- ET participó en septiembre en el taller liderado por MSPS para la Red Mixta Nacional y Territorial de Salud Mental
- Línea presupuestal esta enmarca en las metas de salud mental de los proyecto de inversión del actual PDD
- Cada IPS cuenta con su respectivo recurso y lo socializa de manera permanente con sus beneficiarios
- PDD formulado y formalizado en 2024 y acorde al ARTÍCULO 4. GARANTÍA EN SALUD MENTAL. El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las entidades educativas públicas y privadas en lo de su competencia, garantizarán a la población colombiana, priorizando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, educación emocional, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y las entidades prestadoras del servicio de salud contratadas para atender a las personas privadas de la libertad dentro del proceso de resocialización y sus estrategias, adoptarán programas de atención garantizando los derechos a los que se refiere el artículo sexto de esta ley, incluyendo el acompañamiento espiritual en respeto irrestricto de la voluntad y convicción espiritual; así mismo podrán concentrar a esta población para brindarles la atención necesaria. Las personas con enfermedades y/o trastornos mentales no podrán ser aisladas en la Unidad de Tratamiento Especial-UTE mientras estén recibiendo tratamiento.
- Programas de educación emocional en las instituciones educativas: escuelas con emoción es un programa liderado por SED en el cual participa SDS
- SIRC para la canalización y activación de las rutas
- Fortalecimiento de capacidades y cursos en la plataforma Aprender Salud
- El pan de acción consolida seguimiento frente a productos que no miden necesariamente el impacto

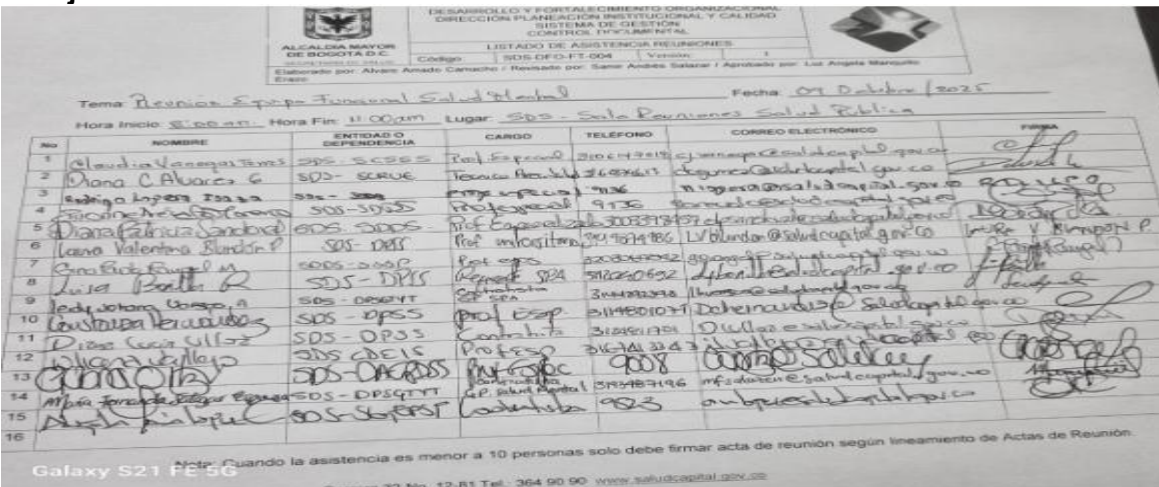
Como acción complementaria se realiza contacto telefónica con delegada de la procuraduría con quien se establece la Entrevista para el día 16 de octubre de 2025 en horario de 8:00 am a 10:00 am

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-02	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

- Definir las actividades y el cronograma del Plan de Acción de Humanización, orientado a promover la atención centrada en las personas, el buen trato y el fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud, garantizando la articulación con las líneas estratégicas del Modelo de Atención en Salud – MAS Bienestar.
- Definir la participación en la socialización de la Nueva Ley de Salud Mental - Ley 2460, por la Alcaldía Local de Usaquén la cual se realizará el sábado 11 de octubre de 2025, en horario de 10:00a.m. a 12:00 p.m., en el auditorio del Centro Comercial Unicentro, de acuerdo con la solicitud realizada por la Subdirectora Territorial Red Norte según radicado 2025-EE-101851, para esta participación se delegan a las profesionales Liliana Ortiz y Diana Ulloa.

Se adjunta Listado de Asistencia:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES

Código: SDS-DFO-FT-004 Versión: 1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: *Reunión Grupo Funcional Salud Mental* Fecha: *01 Octubre 2025*

Hora Inicio: *08:00 am* Hora Fin: *11:00 am* Lugar: *SDS - Sala Recreación Salud Pública*

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	<i>Claudia Velezquez</i>	<i>SDS - SCSES</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>claudia.velezquez@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Diana C. Alvarez</i>	<i>SDS - SCSES</i>	<i>Técnica</i>	<i>31699613</i>	<i>diana.alvarez@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Edgardo Lopez</i>	<i>SDS - SCSES</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>9136</i>	<i>edgardo.lopez@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Edgardo Lopez</i>	<i>SDS - SCSES</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>9136</i>	<i>edgardo.lopez@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Diana Ulloa</i>	<i>SDS - SCSES</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>diana.ulloa@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Liana Valentina Blandin</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>liana.blandin@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Concepción Blandin</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>concepcion.blandin@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Luis Blandin</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>luis.blandin@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Jeddy Johana Blandin</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>jeddy.blandin@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Constanza Blandin</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>constanza.blandin@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
11	<i>Diana Lucia Ulloa</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>diana.ulloa@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
12	<i>Liliana Ortiz</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>liliana.ortiz@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
13	<i>Liliana Ortiz</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>liliana.ortiz@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
14	<i>Alvaro Amado Camacho</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>alvaro.camacho@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
15	<i>Alvaro Amado Camacho</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>alvaro.camacho@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
16	<i>Alvaro Amado Camacho</i>	<i>SDS - DMS</i>	<i>Prof. Especial</i>	<i>310412212</i>	<i>alvaro.camacho@saludcapital.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Galaxy S21 FE 5G Carrera 32 No. 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SDS

COMPROMISO	RESPONSABLE (Dependencia/Proceso/SDS)	FECHA
Continuar con participación activa en las mesas de trabajo del Grupo Funcional de Salud Mental.	Equipos MAS Bienestar en Tu Hogar.	Continuo

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la SDS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/PROCESO	FIRMA
Diana Lucia Ulloa Poveda	Contratista	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	<i>[Firma]</i>